

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.

MONTE PATRIA, 10-01-2014

DECRETO N° 374

VISTOS :

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO :

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud e la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-1-L114 denominada "Fármacos" por los valores indicados.

F. Santiago	R.U.T. N° 78.307.040-5	\$ 313.400 + IVA
Caribbean P.	R.U.T. N° 76.830.090-9	\$ 459.500 + IVA
Labofar	R.U.T. N° 76.174.812-2	\$ 57.000 + IVA
Schubert	R.U.T. N° 78.087.980-7	\$ 660.000 + IVA
Pharmavisan	R.U.T. N° 76.055.804-4	\$ 62.400 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/coa

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.